

JULIO CESAR TREJOS LOPEZ
ABOGADO

Señores
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá (Q).

Ref. Liquidación Adicional Crédito
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: CISA
Demandado: LUZ ALBEIDA VEGA FLOREZ
Radicado: 2003-0431

En calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar liquidación adicional del crédito así:

Liquidación de Crédito Junio de 2018	\$33.076.535.24
CAPITAL U.V.R. 39.781.1715	\$10.987.340,00
Intereses 16.5% anual desde el 24 de mayo de 2018 al 23 de Mayo de 2020. (24 Meses)	\$3.625.824,00
TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO	\$36.702.352.24

La liquidación adicional del crédito es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS PESOS con VEINTICUATRO CENTAVOS (\$36.702.352.24).



JULIO CESAR TREJOS LOPEZ
C.C. 7.530.275 de Armenia
T.P.209.206 del C.S.J.